Asunción, 03 de diciembre de 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIO".
ID N° 377.708 - PAC CGR N° 11/2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad Institucional el Informe del análisis resultante de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa- **PAC N° 11/20,** con **ID N° 377.708.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que la presente evaluación se realiza conforme a lo establecido en el inciso g) del artículo 7° del Decreto N°2992 de fecha 9 de diciembre de 2019 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007"* y al respecto la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, designa a los funcionarios Abg. Elizabeth Schacht y al Sr. Juan Ibarra, quienes se compromete a evaluar la oferta con absoluta independencia de criterio y estricta reserva, conforme al Artículo 27 de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" concordante con el Artículos 58 del Decreto N° 2992/19.

El estudio y análisis de las ofertas presentada posibilitará la elaboración del Informe de Evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en cuanto resultaren aplicables, así como también el Anexo B "*DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)*", siguiendo el desarrollo del procedimiento licitatorio como se describe a continuación:

1. Acta de apertura de ofertas:

En fecha 01 de diciembre de 2020, se realizó la apertura de sobres ofertas conforme lo establece el artículo 30 de la Resolución DNCP N° 5695/19, donde, se recibe en tiempo y forma los sobres de ofertas de los siguientes oferentes: 1**) TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ 2) LA ALPACA S.R.L** por lo tanto se procede a la apertura de los mismos.

Al respecto se trae a colación la Resolución DNCP N° 5695/19, que establece en el **artículo 30. Cantidad mínima de oferentes**. ..."*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado"* y en ese sentido, el Dpto. de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, informó*..." respecto a la urgente necesidad de contar con el servicio de Mantenimiento y reparación de alarmas en la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta que el último mantenimiento fue llevado a cabo en el mes de julio del ejercicio fiscal 2019, desarrollándose el correspondiente mantenimiento y reparación de todas las alarmas contra incendios de la institución, debiendo llevarse a cabo el siguiente mantenimiento a los un año de dicho primer trabajo. Sin embargo, en el ejercicio fiscal 2020 no pudo ser llevado a cabo dicho servicio lo cual pone en riesgo no solamente la integridad física de los funcionarios ante probables siniestros en la institución sino además el riesgo que implica para los bienes de la institución. El*

mantenimiento anual de las alarmas es clave para mantener en un óptimo funcionamiento de los equipos y más aun teniendo en cuenta que en el presente llamado se agregaron ítems respecto a anteriores llamados, que mejorarían y asegurarían el correcto funcionamiento del sistema de alarmas contra incendios de la institución. Por tanto, se solicita proseguir con carácter urgente con los trámites para contar con el servicio en la institución", razón por la cual se procedió a la apertura de sobres ofertas con dos (2) ofertas presentadas bajo exclusiva responsabilidad de la autoridad competente y teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente.

A continuación y conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de noviembre de 2020, se ha procedido a la apertura de los sobres-ofertas detallados a continuación:

Oferentes:	Precio Total IVA incluido Incluido)
TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ	**33.980.000.-**
LA ALPACA S.R.L	**45.379.200.-**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas con respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 2992/19, el numeral 30 del Anexo B *"DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)"* de la Carta de Invitación del llamado y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	LA ALPACA S.R.L
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	CUMPLE SIPE ACTIVO

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE SIPE ACTIVO

Por lo expuesto, los documentos sustanciales presentados por los oferentes **1) TES INGENIERIA DE DIEGO RODRÍGUEZ 2) LA ALPACA S.R.L** son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las bases del llamado, por lo que éstas ofertas son consideradas **EVALUABLES** para la siguiente etapa.

Asimismo, se ha cotejado si sus representantes aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública y por tanto se ha recurrido a la página web oficial https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios, a efectos de complementar la búsqueda de cada uno de los integrantes de los oferentes y de la verificación se pudo constatar que ninguno de ellos actualmente registran datos, conforme se detalla a continuación:

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRÍGUEZ				
N°	**APELLIDO**	**NOMBRE**	**C.I.N°**	**CARGO**
1	Rodríguez Barrios	Diego Joaquín	2.292.560	Propietario.
Consulta de ser o no funcionario público: No Registra Datos				

LA ALPACA S.R.L				
N°	**APELLIDO**	**NOMBRE**	**C.I.N°**	**CARGO**
1	Alegre Flores	Oscar Augusto	654.754	Representante Legal.
	Alegre Flores	Alberto Miguel	741.284	Socio Gerente.
Consulta de ser o no funcionario público: No Registra Datos				

En cuanto a los oferentes TES INGENIERIA DE DIEGO RODRÍGUEZ y LA ALPACA S.R.L la verificación se realizó teniendo en cuenta los documentos presentados en la misma oferta, del cual también resultó que ninguno de ellos registra datos en la Función Pública.

Conforme a lo expuesto, se constató que los oferentes mencionados no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", así como tampoco se encuentran contenidos en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "*De la Función Pública*", por no aparecer en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por tanto se da continuidad a la presente Evaluación de ofertas.

Así mismo, se deja constancia que se procedió a verificar si alguno de los oferentes se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo y para el efecto en fecha 30 de noviembre de 2020 se verificó el sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) específicamente en el siguiente enlace: https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html del cual resultó que ningún oferente se encuentra inhabilitado, por tanto se puede continuar con la evaluación de ofertas.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 62° del Decreto N° 2992/19 y el inciso b) del Anexo B "*Datos de la Contratación*" de la Carta de Invitación del llamado, se ha

procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertas por la firma participante:

Se adjunta al informe de evaluación la planilla de cálculo de porcentajes tomando en consideración el precio referencial y el ofertado por las empresas oferentes:

Por lo tanto, consideramos importante mencionar lo dispuesto en el numeral 30 del ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN inciso b) Análisis de los precios ofertados que textualmente dice: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, en caso necesario se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Y de acuerdo con los cálculos que preceden, se pudo observar que las empresas TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ y LA ALPACA S.R.L no se encuentran dentro del rango establecido en el ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN inciso b) Análisis de los precios ofertados, razón por la cual se solicita explicación sobre los precios ofertados.

En ese sentido y considerando lo que se establece en el inciso b) del numeral 30 del Anexo B de la Carta de Invitación del llamado, a través de Nota CGR DOC N° 356/20 de fecha 01 de diciembre de 2020 se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los siguientes ítems a la empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario ofertado (IVA incluído)	%
2.5	Provisión y colocación de placa de control direccionable (de 2 lazos)	Unidad	EVENTO	1	4.967.500	3.000.000	-39,61
2.40	Provisión y colocación de Sensor de nivel de líquido tipo Reed de PVC.	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	2.800.000	-33,33
2.43	Provisión y colocación de tablero estrella triangulo manual automático.	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	2.500.000	-40,48

2.59	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 4".	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	2.000.000	-33,33

Al respecto se menciona que en tiempo y forma el oferente TES INGENIERIA de Diego Rodríguez remitió los desgloses de precios solicitados, los cuales resultan suficientes para justificar los precios ofertados en el presente proceso de Contratación, por lo que se prosigue con la evaluación de su oferta.

En cuanto a la ALPACA S.A se deja constancia que a través de Nota CGR DOC N° 357/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020 se solicita que remita el desglose de los siguientes precios ofertados:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	%
1.2	Detectores de humo/calor. Detectores iónicos	Unidad	EVENTO	1	775.000	1.000.000	29,03
1.3	Pulsadores manuales de incendio	Unidad	EVENTO	1	325.000	100.000	-69,23
1.4	Señalizaciones de salida de emergencia	Unidad	EVENTO	1	775.000	1.000.000	29,03
2.9	Provisión y colocación de cableado de alimentación (2x2mm)	Unidad	EVENTO	1	167.450	4.900	-97,07
2.10	Provisión y colocación de cableado de señales (2x1 mm)	Unidad	EVENTO	1	166.650	3.300	-98,02
2.12	Provisión y colocación de teclado (LED alfanumérico)	Unidad	EVENTO	1	597.500	700.000	17,15
2.26	Provisión y colocación de cableado de fuerza y canalización en cable canal plástico o caño PVC	Unidad	EVENTO	1	80.000	95.000	18,75

Al respecto se menciona que LA ALPACA S.R.L. no respondió la solicitud de desglose en el plazo establecido y considerando que el citado inciso b) del numeral 30 de la Carta de Invitación del llamado taxativamente dice que: "*Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada*" **por tanto corresponde rechazar la oferta de la ALPACA S.R.L. por no responder a la solicitud de desglose de precios remitida.**

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Con relación al margen de preferencia, el inciso c) del numeral 30 de la Carta de Invitación señala sobre el "*Certificado de Producto y Empleo Nacional*" lo siguiente: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el*

Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas…"

Así mismo, se trae a colación lo que establece la Ley N° 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011 "***QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS***", en cuyo artículo 2° determina: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*
Artículo 4° Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Artículo 2°. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta proveniente del extranjero".

En ese sentido se observa que la firma TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, presentó Certificado de Origen Nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio por lo que no se le aplicará el margen de preferencia, la firma LA ALPACA S.R.L no presenta motivo por el cual se solicita entre los demás documentos formales no presentados en el momento de la oferta. En consideración la empresa TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ mantiene de ésta manera su orden de ubicación, ocurriendo lo mismo para el margen de preferencia local para los servicios, considerando que ambos oferentes declaran su domicilio en la Ciudad de Asunción.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado, nos hemos abocado al análisis en detalle de la oferta presentada por los oferentes **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** y **LA ALPACA S.R.L** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el numeral 30 de la Carta de Invitación del llamado, referentes a: g) Experiencia requerida, h) Capacidad Técnica, conteste a lo establecido en el numeral 3 del Artículo N° 63 del Decreto N°2992/2019.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

De la verificación del cumplimiento de la capacidad legal establecida en el Anexo B "*Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación*" de la Carta de invitación del llamado, se constató la ausencia de algunos documentos formales de las empresas **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** y **LA ALPACA S.R.L**, los cuales fueron solicitados por notas remitidas a los oferentes, conforme se detalla a continuación:

- Por Nota CGR DOC N° 356/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, se solicitó a **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRÍGUEZ** la remisión de los siguientes documentos:
  - ✓ Experiencia de los técnicos que se encargarán de los trabajos de la Institución, como contrato o constancias de prestación de servicio, como mínimo dos (2) años.

  Al respecto, en tiempo y forma el oferente remitió los documentos solicitados.

- Por Nota CGR DOC N° 357/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020, se solicitó a **LA ALPACA S.R.L** los siguientes documentos:
  - ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente al momento de la apertura de ofertas, considerando que el presentado se encuentra vencido.
  - ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, al respecto se aclara que la no presentación del documento no será causal de descalificación de la oferta.

- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente al momento de la aperture de ofertas, considerando que el presentado se encuentre vencido.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018 y 2019) para contribuyentes del IRACIS.
- ✓ Copia de contratos, órdenes de compra y/o facturas que acredite que la empresa ha realizado Servicios de Mantenimiento y Reparación de Alarmas contra incendio a Instituciones Públicas y/o empresas privadas, en los años 2018, teniendo en cuenta que por el año 2019 ya fue recibido adjunto a su oferta.
- ✓ Copia de constancias y/o recepciones definitivas de instituciones públicas y/o empresas privadas, a quienes realizaron Servicios de Mantenimiento y Reparación de Alarmas contra incendio en los años 2018 y 2019, donde manifiesten su conformidad con los servicios suministrados.
- ✓ Documentos que avalen los dos (2) años de experiencia de los técnicos que se encargarán de los trabajos en la Institución, como contratos o constancias de prestación de servicios, teniendo en cuenta que se recibió el listado de los técnicos, no así los documentos mencionados.

En ese sentido, **se deja constancia de la no presentación de ninguno de los documentos formales solicitados a la empresa LA ALPACA S.R.L., quedando rechazada su oferta** y prosiguiendo la evaluación con la oferta de menor precio, conforme lo establece el Artículo 62 del Decreto N° 2992/2019.

Por lo expuesto y atendiendo que solo la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** presenta en tiempo y forma, se continúa con la verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación del llamado, que se observa en el cuadro que se presenta a continuación:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha de la apertura	CUMPLE SIPE ACTIVO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, vigente a la fecha de la apertura	CUMPLE SIPE ACTIVO
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de la apertura	CUMPLE SIPE ACTIVO
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente a la fecha de la apertura	CUMPLE SIPE ACTIVO

Seguidamente se procede a analizar el cumplimiento de los demás requerimientos establecidos en la carta de invitación, de la cual resulta lo expuesto a continuación:

c) **Capacidad financiera:** requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018 y 2019) para contribuyentes del IRACIS.	CUMPLE SIPE ACTIVO
IVA General de los últimos (24) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
Formulario 106 de los últimos dos años (2018 y 2019), para contribuyentes del IRPC.	N/A
Formulario 104 de los últimos dos años (2018 y 2019), para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

Del cuadro precedente se observa que las empresas afectadas CUMPLEN con los índices citados más arriba.

NOMBRE: TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ							
REFERENCIA DEL BALANCE	**2.018**	**2.019**	**2.018**	**2.019**	**Acumulado de los 2 Ultimos Años**	**Indices**	
ACTIVO CORRIENTE	66.313.206.233	7.480.512.685	**35,16**	**4,57**	**39,72**	**19,86**	**RATIO DE LIQUIDEZ**
PASIVO CORRIENTE	1.886.257.672	1.638.213.018					
PASIVO TOTAL	4.262.483.418	4.242.800.263	**0,40**	**0,37**	**0,78**	**0,39**	**ENDEUDAMIENTO**
ACTIVO TOTAL	10.532.789.013	11.389.330.485					
UTILIDAD NETA	1.144.504.044	739.370.408	**1,14**	**0,74**	**1,88**	**0,94**	**RENTABILIDAD**
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000					

NOMBRE: LA ALPACA S.R.L.						
REFERENCIA DEL BALANCE	**2.018**	**2.019**	**2.018**	**2.019**	**Acumulado de los 2 Ultimos Años**	**Indices**

ACTIVO CORRIENTE	6.476.747.842	7.234.925.817	**2,37**	**2,56**	**4,92**	**2,46**	**RATIO DE LIQUIDEZ**
PASIVO CORRIENTE	2.737.221.317	2.831.375.041					

PASIVO TOTAL	2.737.221.317	2.831.375.041	**0,42**	**0,39**	**0,80**	**0,40**	**ENDEUDAMIENTO**
ACTIVO TOTAL	6.548.649.766	7.317.191.110					

UTILIDAD NETA	500.411.945	672.109.835	**50,04**	**67,21**	**117,25**	**58,63**	**RENTABILIDAD**
CAPITAL	10.000.000	10.000.000					

Asimismo, consideramos importante aclarar que hemos analizado los niveles de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de los Balances Generales de los años 2018 y 2019, presentado por los oferentes. La preparación y presentación de los balances constituyen exclusiva responsabilidad de las empresas oferentes, nuestra responsabilidad consiste en emitir una recomendación sobre los índices de evaluación mencionada más arriba.

d) Capacidad técnica:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Dcto.N° 9649/12). La no presentación de éste, no será causal de descalificación, pero no se podrá beneficiar del mismo.	CUMPLE
Nombre de los técnicos de la empresa, 1 (uno) como mínimo, que se encargar de los trabajos en la Institución, por medio del cual se ejecutará el contrato. Deberá presentar documento que avale los 2 (dos) años de experiencia del mismo, como contrato o constancias de prestación de servicio.	CUMPLE

e) Experiencia requerida:

Requisito	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE SIPE ACTIVO
Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE ACTIVO

Copia de contratos, órdenes de compra y/o facturas que acredite que la empresa ha realizado Servicios de Mantenimiento y Reparación de Alarma contra incendio a Instituciones Públicas y/o empresas privadas, en los años 2018/2019 y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de su oferta.	CUMPLE
Copia de constancias y/o recepciones definitivas de instituciones públicas y/o empresas privadas, a quienes realizaron Servicios de Mantenimiento y Reparación de alarma contra incendio en los años 2018 y 2019, donde manifiesten su conformidad con los servicios suministrados.	CUMPLE

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De la verificación de las ofertas, no fue necesario la solicitud de aclaración a ningún oferente, salvo la que se refiere al desglose de precios ofertados.

4.2 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Del resultado del análisis de los documentos presentados por los oferentes, y analizados precedentemente, se desprende que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales podrán ser corroborados al momento de la ejecución del contrato, conforme corresponda.

5. Recomendación:

Se trae a colación lo dispuesto en el Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que dice: *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo".* Asimismo, los criterios estipulados para la contratación y los principios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia".

Atendiendo los antecedentes descriptos, y conforme se desprende del análisis realizado a la oferta presentada por la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**, se recomienda su adjudicación en la Contratación Directa "*Mantenimiento y reparación de Alarma contra incendio*" de la Contraloría General de la República – ID N° 377.708.

Se recomienda la adjudicación para el "Mantenimiento y Reparación de Alarma contra incendio" por un **monto máximo de guaraníes cuarenta y cinco millones (G.45.000.000)** IVA Incluido y **monto mínimo de guaraníes veintidós millones quinientos mil (G.22.500.000)**, IVA incluido.

Cabe aclarar que la presente recomendación se realiza considerando que la oferta evaluada es la más convenientes a los intereses de la institución por ser la oferta más baja, con capacidad legal suficiente y precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas.

Por tanto, conforme al Art. 28 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente, informando que la misma se debería formalizar a través de un Contrato, con una vigencia desde la suscripción por ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2021, previa autorización por Resolución C.G.R.

Se anexan: Cuadro Comparativo de ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Es nuestro Informe.

Sra. Nora Granada.
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Elizabeth Schacht
Dirección Operativa de Contrataciones

PLANILLA DE CALCULO DE PORCENTAJES - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMAS CONTRA INCENDIO - AD REFERENDUM con ID: 377708

							TES INGENIERIA		LA ALPACA S.R.L.	
Ítem	Código Catál	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	%	Precio unitario (IVA incluído)	%
1	92121702-001	Mantenimiento Preventivo de Alarma contra	Unidad	EVENTO	1	4.885.000				
1.1		Panel central de alarmas, incluye: teclado remoto de control, transformador y sirena alarma audible.	Unidad	EVENTO	1	885.000	1.015.000	14,69	1.000.000	12,99
1.2		Detectores de humo/calor. Detectores iónicos	Unidad	EVENTO	1	775.000	890.000	14,84	1.000.000	29,03
1.3		Pulsadores manuales de incendio	Unidad	EVENTO	1	325.000	370.000	13,85	100.000	-69,23
1.4		Señalizaciones de salida de emergencia	Unidad	EVENTO	1	775.000	890.000	14,84	1.000.000	29,03
1.5		Boca de Incendio Equipada (BIE)	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000	0,00	1.200.000	-20,00
1.6		Boca de Incendio Siamesa (BIS)	Unidad	EVENTO	1	625.000	500.000	-20,00	700.000	12,00
2	92121702-001	Mantenimiento Correctivo de Alarma contra	Unidad	EVENTO	1	40.608.600				
2.1		Provisión y colocación de batería, panel central de alarmas	Unidad	EVENTO	1	143.000	110.000	-23,08	143.000	0,00
2.2		Provisión y colocación de sensores de humo/ calor (Termovelocimetricos)	Unidad	EVENTO	1	224.000	220.000	-1,79	198.000	-11,61
2.3		Provisión y colocación de pulsadores manuales con comando de tapa	Unidad	EVENTO	1	137.500	155.000	12,73	145.000	5,45

2.4		Provisión y colocación de alarma (y) audiovisual	Unidad	EVENTO	1	302.500	300.000	-0,83	275.000	-9,09
2.5		Provisión y colocación de placa de control direccionable (de 2 lazos)	Unidad	EVENTO	1	4.967.500	3.000.000	-39,61	4.935.000	-0,65
2.6		Provisión y colocación de placa de control convencional (de 32 zonas)	Unidad	EVENTO	1	1.150.000	865.000	-24,78	1.200.000	4,35
2.7		Provisión y colocación de expansor (de 8 zonas)	Unidad	EVENTO	1	605.000	455.000	-24,79	550.000	-9,09
2.8		Provisión y colocación de fuente (20 A estabilizada con fusilera)	Unidad	EVENTO	1	825.000	620.000	-24,85	880.000	6,67
2.9		Provisión y colocación de cableado de alimentación (2x2mm)	Unidad	EVENTO	1	167.450	126.000	-24,75	4.900	-97,07
2.10		Provisión y colocación de cableado de señales (2x1 mm)	Unidad	EVENTO	1	166.650	125.000	-24,99	3.300	-98,02
2.11		Provisión y colocación de gabinete metálico	Unidad	EVENTO	1	172.500	130.000	-24,64	180.000	4,35
2.12		Provisión y colocación de teclado (LED alfanumérico)	Unidad	EVENTO	1	597.500	450.000	-24,69	700.000	17,15
2.13		Provisión y colocación de manivelas de puertas de emergencia	Unidad	EVENTO	1	990.000	750.000	-24,24	990.000	0,00
2.14		Reparación de puertas de emergencia (pintura ignifuga, anti oxido, soldaduras y placas, herrajes, otros)	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.126.000	-24,93	1.500.000	0,00
2.15		Provisión y colocación de brazo hidráulico de puertas de emergencia	Unidad	EVENTO	1	290.000	220.000	-24,14	290.000	0,00
2.16		Provisión y colocación de luz de emergencia	Unidad	EVENTO	1	150.000	113.000	-24,67	150.000	0,00
2.17		Provisión y colocación de cartel luminoso salida de emergencia	Unidad	EVENTO	1	250.000	190.000	-24,00	250.000	0,00
2.18		Provisión y colocación de manguera de 1 ½? pulgadas	Unidad	EVENTO	1	890.000	670.000	-24,72	890.000	0,00
2.19		Provisión y colocación de esguincho (pico de bronce)	Unidad	EVENTO	1	220.000	170.000	-22,73	220.000	0,00

2.20		Provisión y colocación de unión STORZ (conecta la manguera a la boca de incendio)	Unidad	EVENTO	1	125.000	99.000	-20,80	125.000	0,00
2.21		Provisión y colocación de caja p/BIE con vidrio (bocas de incendio equipadas)	Unidad	EVENTO	1	220.000	170.000	-22,73	220.000	0,00
2.22		Provisión y colocación de vidrios de cajas para BIE	Unidad	EVENTO	1	70.000	55.000	-21,43	70.000	0,00
2.23		Provisión y colocación de bomba jockey /auxiliar de 1 hp	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.360.000	-24,44	1.800.000	0,00
2.24		Provisión y colocación de relé de descarga para tanques	Unidad	EVENTO	1	200.000	155.000	-22,50	200.000	0,00
2.25		Provisión y colocación de cableado de fuerza y canalización en bandejas metálicas	Unidad	EVENTO	1	110.000	85.000	-22,73	110.000	0,00
2.26		Provisión y colocación de cableado de fuerza y canalización en cable canal plástico o caño PVC	Unidad	EVENTO	1	80.000	65.000	-18,75	95.000	18,75
2.27		Provisión y colocación de cableado de mando en el tablero	Unidad	EVENTO	1	80.000	65.000	-18,75	80.000	0,00
2.28		Provisión y colocación de tablero metálico exterior 300mm x 400mm IP66	Unidad	EVENTO	1	800.000	605.000	-24,38	800.000	0,00
2.29		Provisión y colocación de contador de 20ª	Unidad	EVENTO	1	480.000	365.000	-23,96	480.000	0,00
2.30		Provisión y colocación de Variador de Frecuencia para 20ª.	Unidad	EVENTO	1	770.000	578.000	-24,94	770.000	0,00
2.31		Provisión y colocación de relé térmico para 20ª.	Unidad	EVENTO	1	680.000	511.000	-24,85	680.000	0,00
2.32		Provisión y colocación de llave termo magnética trifásica 3x32A.	Unidad	EVENTO	1	280.000	211.000	-24,64	280.000	0,00
2.33		Provisión y colocación de llave termo magnética monofásica de 1x40.	Unidad	EVENTO	1	210.000	160.000	-23,81	210.000	0,00
2.34		Provisión y colocación de Presostato.	Unidad	EVENTO	1	140.000	106.000	-24,29	140.000	0,00

2.35		Provisión y colocación de Botonera parada y marcha.	Unidad	EVENTO	1	160.000	121.000	-24,38	160.000	0,00
2.36		Provisión y colocación de luz piloto LED.	Unidad	EVENTO	1	160.000	121.000	-24,38	160.000	0,00
2.37		Provisión y colocación de temporizador 0 a 10 seg.	Unidad	EVENTO	1	580.000	440.000	-24,14	580.000	0,00
2.38		Provisión y colocación de relé falta de fase.	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	905.000	-24,58	1.200.000	0,00
2.39		Provisión y colocación de Boya eléctrica especial con cableado blindado de 15 m.	Unidad	EVENTO	1	700.000	526.000	-24,86	700.000	0,00
2.40		Provisión y colocación de Sensor de nivel de líquido tipo Reed de PVC.	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	2.800.000	-33,33	4.200.000	0,00
2.41		Provisión y colocación de Bornera.	Unidad	EVENTO	1	300.000	226.000	-24,67	300.000	0,00
2.42		Provisión y colocación de Riel DIN	Unidad	EVENTO	1	180.000	136.000	-24,44	180.000	0,00
2.43		Provisión y colocación de tablero estrella triangulo manual automático.	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	2.500.000	-40,48	4.200.000	0,00
2.44		Provisión y colocación de Caño galvanizado de 1/2".	Unidad	EVENTO	1	90.000	68.000	-24,44	90.000	0,00
2.45		Provisión y colocación de Caño galvanizado de 3/4?.	Unidad	EVENTO	1	150.000	113.000	-24,67	150.000	0,00
2.46		Provisión y colocación de Caño galvanizado de 1".	Unidad	EVENTO	1	180.000	140.000	-22,22	180.000	0,00
2.47		Provisión y colocación de caño galvanizado de 1 1/2".	Unidad	EVENTO	1	225.000	170.000	-24,44	225.000	0,00
2.48		Provisión y colocación de Caño galvanizado de 2".	Unidad	EVENTO	1	350.000	270.000	-22,86	350.000	0,00
2.49		Provisión y colocación de caño galvanizado de 2 1/2".	Unidad	EVENTO	1	520.000	395.000	-24,04	520.000	0,00
2.50		Provisión y colocación de caño galvanizado de 3".	Unidad	EVENTO	1	595.000	450.000	-24,37	595.000	0,00
2.51		Provisión y colocación de caño galvanizado de 4".	Unidad	EVENTO	1	780.000	590.000	-24,36	780.000	0,00

2.52		Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 1/2".	Unidad	EVENTO	1	125.000	94.000	-24,80	125.000	0,00
2.53		Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 3/4?.	Unidad	EVENTO	1	175.000	132.000	-24,57	175.000	0,00
2.54		Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 1".	Unidad	EVENTO	1	210.000	160.000	-23,81	210.000	0,00
2.55		Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 1 1/2".	Unidad	EVENTO	1	330.000	250.000	-24,24	330.000	0,00
2.56		Provisión y colocación de Llave de paso tipo Exclusa de 2".	Unidad	EVENTO	1	450.000	340.000	-24,44	450.000	0,00
2.57		Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 2 1/2".	Unidad	EVENTO	1	500.000	380.000	-24,00	500.000	0,00
2.58		Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 3".	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	905.000	-24,58	1.200.000	0,00
2.59		Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 4".	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	2.000.000	-33,33	3.000.000	0,00
2.60		Provisión y colocación de Codo galvanizado 90-de 2".	Unidad	EVENTO	1	50.000	40.000	-20,00	50.000	0,00
2.61		Provisión y colocación de Codo galvanizado de 90-2" 1/2".	Unidad	EVENTO	1	130.000	98.000	-24,62	130.000	0,00
2.62		Provisión y colocación de unión de 5 vías	Unidad	EVENTO	1	75.000	60.000	-20,00	75.000	0,00
						precio total	33.980.000		45.379.200	

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
PAC CGR Nº 08 - Año 2020
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIO.

	OFERENTE:				TES INGENIERIA
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)
1	Mantenimiento Preventivo de Alarma contra incendios	Unidad	1	4.885.000	
1.1	Panel central de alarmas, incluye: teclado remoto de control, transformador y sirena alarma audible.	Unidad	1	885.000	1.015.000
1.2	Detectores de humo/calor. Detectores iónicos	Unidad	1	775.000	890.000
1.3	Pulsadores manuales de incendio	Unidad	1	325.000	370.000
1.4	Señalizaciones de salida de emergencia	Unidad	1	775.000	890.000
1.5	Boca de Incendio Equipada (BIE)	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
1.6	Boca de Incendio Siamesa (BIS)	Unidad	1	625.000	500.000
2	Mantenimiento Correctivo de Alarma contra incendios	Unidad	1	40.608.600	
2.1	Provisión y colocación de batería, panel central de alarmas	Unidad	1	143.000	110.000
2.2	Provisión y colocación de sensores de humo/ calor (Termovelocimetricos)	Unidad	1	224.000	220.000
2.3	Provisión y colocación de pulsadores manuales con comando de tapa	Unidad	1	137.500	155.000
2.4	Provisión y colocación de alarma (y) audiovisual	Unidad	1	302.500	300.000
2.5	Provisión y colocación de placa de control direccionable (de 2 lazos)	Unidad	1	4.967.500	3.000.000
2.6	Provisión y colocación de placa de control convencional (de 32 zonas)	Unidad	1	1.150.000	865.000

2.7	Provisión y colocación de expansor (de 8 zonas)	Unidad	1	605.000	455.000
2.8	Provisión y colocación de fuente (20 A estabilizada con fusilera)	Unidad	1	825.000	620.000
2.9	Provisión y colocación de cableado de alimentación (2x2mm)	Unidad	1	167.450	126.000
2.10	Provisión y colocación de cableado de señales (2x1 mm)	Unidad	1	166.650	125.000
2.11	Provisión y colocación de gabinete metálico	Unidad	1	172.500	130.000
2.12	Provisión y colocación de teclado (LED alfanumérico)	Unidad	1	597.500	450.000
2.13	Provisión y colocación de manivelas de puertas de emergencia	Unidad	1	990.000	750.000
2.14	Reparación de puertas de emergencia (pintura ignifuga, anti oxido, soldaduras y placas, herrajes, otros)	Unidad	1	1.500.000	1.126.000
2.15	Provisión y colocación de brazo hidráulico de puertas de emergencia	Unidad	1	290.000	220.000
2.16	Provisión y colocación de luz de emergencia	Unidad	1	150.000	113.000
2.17	Provisión y colocación de cartel luminoso salida de emergencia	Unidad	1	250.000	190.000
2.18	Provisión y colocación de manguera de 1 ½? pulgadas	Unidad	1	890.000	670.000
2.19	Provisión y colocación de esguincho (pico de bronce)	Unidad	1	220.000	170.000
2.20	Provisión y colocación de unión STORZ (conecta la manguera a la boca de incendio)	Unidad	1	125.000	99.000
2.21	Provisión y colocación de caja p/BIE con vidrio (bocas de incendio equipadas)	Unidad	1	220.000	170.000
2.22	Provisión y colocación de vidrios de cajas para BIE	Unidad	1	70.000	55.000
2.23	Provisión y colocación de bomba jockey /auxiliar de 1 hp	Unidad	1	1.800.000	1.360.000
2.24	Provisión y colocación de relé de descarga para tanques	Unidad	1	200.000	155.000
2.25	Provisión y colocación de cableado de fuerza y canalización en bandejas metálicas	Unidad	1	110.000	85.000

2.26	Provisión y colocación de cableado de fuerza y canalización en cable canal plástico o caño PVC	Unidad	1	80.000	65.000
2.27	Provisión y colocación de cableado de mando en el tablero	Unidad	1	80.000	65.000
2.28	Provisión y colocación de tablero metálico exterior 300mm x 400mm IP66	Unidad	1	800.000	605.000
2.29	Provisión y colocación de contador de 20ª	Unidad	1	480.000	365.000
2.30	Provisión y colocación de Variador de Frecuencia para 20ª.	Unidad	1	770.000	578.000
2.31	Provisión y colocación de relé térmico para 20ª.	Unidad	1	680.000	511.000
2.32	Provisión y colocación de llave termo magnética trifásica 3x32A.	Unidad	1	280.000	211.000
2.33	Provisión y colocación de llave termo magnética monofásica de 1x40.	Unidad	1	210.000	160.000
2.34	Provisión y colocación de Presostato.	Unidad	1	140.000	106.000
2.35	Provisión y colocación de Botonera parada y marcha.	Unidad	1	160.000	121.000
2.36	Provisión y colocación de luz piloto LED.	Unidad	1	160.000	121.000
2.37	Provisión y colocación de temporizador 0 a 10 seg.	Unidad	1	580.000	440.000
2.38	Provisión y colocación de relé falta de fase.	Unidad	1	1.200.000	905.000
2.39	Provisión y colocación de Boya eléctrica especial con cableado blindado de 15 m.	Unidad	1	700.000	526.000
2.40	Provisión y colocación de Sensor de nivel de líquido tipo Reed de PVC.	Unidad	1	4.200.000	2.800.000
2.41	Provisión y colocación de Bornera.	Unidad	1	300.000	226.000
2.42	Provisión y colocación de Riel DIN	Unidad	1	180.000	136.000
2.43	Provisión y colocación de tablero estrella triangulo manual automático.	Unidad	1	4.200.000	2.500.000
2.44	Provisión y colocación de Caño galvanizado de 1/2".	Unidad	1	90.000	68.000
2.45	Provisión y colocación de Caño galvanizado de 3/4?.	Unidad	1	150.000	113.000
2.46	Provisión y colocación de Caño galvanizado de 1".	Unidad	1	180.000	140.000
2.47	Provisión y colocación de caño galvanizado de 1 1/2".	Unidad	1	225.000	170.000

2.48	Provisión y colocación de Caño galvanizado de 2".	Unidad	1	350.000	270.000
2.49	Provisión y colocación de caño galvanizado de 2 1/2".	Unidad	1	520.000	395.000
2.50	Provisión y colocación de caño galvanizado de 3".	Unidad	1	595.000	450.000
2.51	Provisión y colocación de caño galvanizado de 4".	Unidad	1	780.000	590.000
2.52	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 1/2".	Unidad	1	125.000	94.000
2.53	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 3/4?.	Unidad	1	175.000	132.000
2.54	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 1".	Unidad	1	210.000	160.000
2.55	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 1 1/2".	Unidad	1	330.000	250.000
2.56	Provisión y colocación de Llave de paso tipo Exclusa de 2".	Unidad	1	450.000	340.000
2.57	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 2 1/2".	Unidad	1	500.000	380.000
2.58	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 3".	Unidad	1	1.200.000	905.000
2.59	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 4".	Unidad	1	3.000.000	2.000.000
2.60	Provisión y colocación de Codo galvanizado 90-de 2".	Unidad	1	50.000	40.000
2.61	Provisión y colocación de Codo galvanizado de 90-2" 1/2".	Unidad	1	130.000	98.000
2.62	Provisión y colocación de unión de 5 vías	Unidad	1	75.000	60.000
				PRECIO TOTAL	**33.980.000**

ABOG. TERESA WAGNER
Dirección Operativa de Contrataciones

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SGS

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
PAC CGR Nº 08 - Año 2020
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMA CONTRA INCENDIO.

	OFERENTES:				TES INGENIERIA	LA ALPACA S.R.L.
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	Mantenimiento Preventivo de Alarma contra incendios	Unidad	1	4.885.000		
1.1	Panel central de alarmas, incluye: teclado remoto de control, transformador y sirena alarma audible.	Unidad	1	885.000	1.015.000	1.000.000
1.2	Detectores de humo/calor. Detectores iónicos	Unidad	1	775.000	890.000	1.000.000
1.3	Pulsadores manuales de incendio	Unidad	1	325.000	370.000	100.000
1.4	Señalizaciones de salida de emergencia	Unidad	1	775.000	890.000	1.000.000
1.5	Boca de Incendio Equipada (BIE)	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	1.200.000
1.6	Boca de Incendio Siamesa (BIS)	Unidad	1	625.000	500.000	700.000
2	Mantenimiento Correctivo de Alarma contra incendios	Unidad	1	40.608.600		
2.1	Provisión y colocación de batería, panel central de alarmas	Unidad	1	143.000	110.000	143.000
2.2	Provisión y colocación de sensores de humo/ calor (Termovelocimetricos)	Unidad	1	224.000	220.000	198.000
2.3	Provisión y colocación de pulsadores manuales con comando de tapa	Unidad	1	137.500	155.000	145.000
2.4	Provisión y colocación de alarma (y) audiovisual	Unidad	1	302.500	300.000	275.000
2.5	Provisión y colocación de placa de control direccionable (de 2 lazos)	Unidad	1	4.967.500	3.000.000	4.935.000
2.6	Provisión y colocación de placa de control convencional (de 32 zonas)	Unidad	1	1.150.000	865.000	1.200.000

Abg. Teresa Wagner
DIRECTORA DE ÁREA
Dirección Operativa de Contrataciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2.7	Provisión y colocación de expansor (de 8 zonas)	Unidad	1	605.000	455.000	550.000
2.8	Provisión y colocación de fuente (20 A estabilizada con fusilera)	Unidad	1	825.000	620.000	880.000
2.9	Provisión y colocación de cableado de alimentación (2x2mm)	Unidad	1	167.450	126.000	4.900
2.10	Provisión y colocación de cableado de señales (2x1 mm)	Unidad	1	166.650	125.000	3.300
2.11	Provisión y colocación de gabinete metálico	Unidad	1	172.500	130.000	180.000
2.12	Provisión y colocación de teclado (LED alfanumérico)	Unidad	1	597.500	450.000	700.000
2.13	Provisión y colocación de manivelas de puertas de emergencia	Unidad	1	990.000	750.000	990.000
2.14	Reparación de puertas de emergencia (pintura ignifuga, anti oxido, soldaduras y placas, herrajes, otros)	Unidad	1	1.500.000	1.126.000	1.500.000
2.15	Provisión y colocación de brazo hidráulico de puertas de emergencia	Unidad	1	290.000	220.000	290.000
2.16	Provisión y colocación de luz de emergencia	Unidad	1	150.000	113.000	150.000
2.17	Provisión y colocación de cartel luminoso salida de emergencia	Unidad	1	250.000	190.000	250.000
2.18	Provisión y colocación de manguera de 1 ½? pulgadas	Unidad	1	890.000	670.000	890.000
2.19	Provisión y colocación de esguincho (pico de bronce)	Unidad	1	220.000	170.000	220.000
2.20	Provisión y colocación de unión STORZ (conecta la manguera a la boca de incendio)	Unidad	1	125.000	99.000	125.000
2.21	Provisión y colocación de caja p/BIE con vidrio (bocas de incendio equipadas)	Unidad	1	220.000	170.000	220.000
2.22	Provisión y colocación de vidrios de cajas para BIE	Unidad	1	70.000	55.000	70.000
2.23	Provisión y colocación de bomba jockey /auxiliar de 1 hp	Unidad	1	1.800.000	1.360.000	1.800.000
2.24	Provisión y colocación de relé de descarga para tanques	Unidad	1	200.000	155.000	200.000
2.25	Provisión y colocación de cableado de fuerza y canalización en bandejas metálicas	Unidad	1	110.000	85.000	110.000

Abg. Teresa Wagner
DIRECTORA DE ÁREA
Dirección Operativa de Contrataciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2.26	Provisión y colocación de cableado de fuerza y canalización en cable canal plástico o caño PVC	Unidad	1	80.000	65.000	95.000
2.27	Provisión y colocación de cableado de mando en el tablero	Unidad	1	80.000	65.000	80.000
2.28	Provisión y colocación de tablero metálico exterior 300mm x 400mm IP66	Unidad	1	800.000	605.000	800.000
2.29	Provisión y colocación de contador de 20ª	Unidad	1	480.000	365.000	480.000
2.30	Provisión y colocación de Variador de Frecuencia para 20ª.	Unidad	1	770.000	578.000	770.000
2.31	Provisión y colocación de relé térmico para 20ª.	Unidad	1	680.000	511.000	680.000
2.32	Provisión y colocación de llave termo magnética trifásica 3x32A.	Unidad	1	280.000	211.000	280.000
2.33	Provisión y colocación de llave termo magnética monofásica de 1x40.	Unidad	1	210.000	160.000	210.000
2.34	Provisión y colocación de Presostato.	Unidad	1	140.000	106.000	140.000
2.35	Provisión y colocación de Botonera parada y marcha.	Unidad	1	160.000	121.000	160.000
2.36	Provisión y colocación de luz piloto LED.	Unidad	1	160.000	121.000	160.000
2.37	Provisión y colocación de temporizador 0 a 10 seg.	Unidad	1	580.000	440.000	580.000
2.38	Provisión y colocación de relé falta de fase.	Unidad	1	1.200.000	905.000	1.200.000
2.39	Provisión y colocación de Boya eléctrica especial con cableado blindado de 15 m.	Unidad	1	700.000	526.000	700.000
2.40	Provisión y colocación de Sensor de nivel de líquido tipo Reed de PVC.	Unidad	1	4.200.000	2.800.000	4.200.000
2.41	Provisión y colocación de Bornera.	Unidad	1	300.000	226.000	300.000
2.42	Provisión y colocación de Riel DIN	Unidad	1	180.000	136.000	180.000
2.43	Provisión y colocación de tablero estrella triangulo manual automático.	Unidad	1	4.200.000	2.500.000	4.200.000
2.44	Provisión y colocación de Caño galvanizado de 1/2".	Unidad	1	90.000	68.000	90.000
2.45	Provisión y colocación de Caño galvanizado de 3/4?.	Unidad	1	150.000	113.000	150.000
2.46	Provisión y colocación de Caño galvanizado de 1".	Unidad	1	180.000	140.000	180.000
2.47	Provisión y colocación de caño galvanizado de 1 1/2".	Unidad	1	225.000	170.000	225.000

Abg. Teresa Wagner
DIRECTORA DE ÁREA
Dirección Operativa de Contrataciones
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2.48	Provisión y colocación de Caño galvanizado de 2".	Unidad	1	350.000	270.000	350.000
2.49	Provisión y colocación de caño galvanizado de 2 1/2".	Unidad	1	520.000	395.000	520.000
2.50	Provisión y colocación de caño galvanizado de 3".	Unidad	1	595.000	450.000	595.000
2.51	Provisión y colocación de caño galvanizado de 4".	Unidad	1	780.000	590.000	780.000
2.52	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 1/2".	Unidad	1	125.000	94.000	125.000
2.53	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 3/4?.	Unidad	1	175.000	132.000	175.000
2.54	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 1".	Unidad	1	210.000	160.000	210.000
2.55	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 1 1/2".	Unidad	1	330.000	250.000	330.000
2.56	Provisión y colocación de Llave de paso tipo Exclusa de 2".	Unidad	1	450.000	340.000	450.000
2.57	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 2 1/2".	Unidad	1	500.000	380.000	500.000
2.58	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 3".	Unidad	1	1.200.000	905.000	1.200.000
2.59	Provisión y colocación de llave de paso tipo Exclusa de 4".	Unidad	1	3.000.000	2.000.000	3.000.000
2.60	Provisión y colocación de Codo galvanizado 90-de 2".	Unidad	1	50.000	40.000	50.000
2.61	Provisión y colocación de Codo galvanizado de 90-2" 1/2".	Unidad	1	130.000	98.000	130.000
2.62	Provisión y colocación de unión de 5 vías	Unidad	1	75.000	60.000	75.000
				PRECIO TOTAL	**33.980.000**	**45.379.200**

ABOG. TERESA WAGNER
Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República

mecip 2015

Abg. Teresa Wagner
DIRECTORA DE ÁREA
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República